

Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO

INTENDENCIA DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUM. 15.

Real orden de 2 de Junio 1837 declarando inhábil para obtener ningun destino al oficial sétimo de la Hacienda pública D. Cristóbal Garrido, y cuantos se ausenten sin licencia.

La Direccion general de Rentas y Contaduría general de Valores, con la fecha que se advierte me dice lo que sigue:

Empleados. - El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda comunica con fecha de hoy á esta Direccion la Real orden siguiente: - He dado cuenta á la augusta REINA Gobernadora de un oficio de esa Direccion general, manifestando que D. Cristóbal Garrido, oficial sétimo de Hacienda pública, despues de haber presentado la instancia que se incluye en solicitud de cuatro meses de licencia para tomar baños termales; ha dejado de asistir al cumplimiento de sus deberes y aun se ha ausentado de la Corte sin especial Real resolucion. Enterada S. M. se ha servido resolver, no solo que Garrido quede separado de su destino en esa Direccion, sino que le declara inhábil para obtener cualquiera otro en las dependencias de este Ministerio de mi cargo; cuya medida comprenderá á todo empleado de Hacienda, que sin prévia licencia del Gefe, cuando pueda darla, ó de S. M., si fuere para salir de la provincia, se ausente del pueblo de su empleo con la esperanza de que le será concedida. Y quiere S. M. que asi el Tesorero que pague, como el Contador que intervenga el todo ó parte de sueldo á cualquiera empleado ausente, sin la correspondiente licencia, sean responsables de la cantidad que se satisfaga, reintegrándola á la Hacienda pública, y cuidando los Intendentes de que se lleve á efecto este reintegro sin ningun género de indulgencia ni consideracion. De Real orden lo comunico á U. SS. para su inteligencia y cumplimiento, y que dispongan su circulacion á los Intendentes, y su insercion en los Boletines oficiales de las provincias. - Y la Direc-

cion la traslada á U. S. para su debido cumplimiento, el de los empleados de esa provincia, y para los demas efectos que en ella se previenen. Dios guarde á U. S. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1837. = Diego Lopez Ballesteros. = El Marques de Villagarcía. = Manuel Gonzalez Bravo. = José de San Millan.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para su mayor notoriedad. Badajoz 9 de Junio de 1837. = Antonio Moral.

ANUNCIO DE OFICIO.

Vacante de la Promotoría fiscal de Trujillo.

Por el presente se hace saber está vacante la Promotoría fiscal del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Trujillo, del territorio de esta Audiencia; los Abogados aspirantes á ella presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que se exigen por el Real decreto de 6 de Octubre del año pasado de 1835, en la Secretaría de mi cargo dentro de 15 dias primeros siguientes. Cáceres 3 de Junio de 1837. = D. Manuel Sanchez Calderon.

Subasta de las Rentas decimales del Obispado de Coria.

D. Victor Izquierdo Pizarro, Abogado de los Tribunales Nacionales, y del ilustre Colegio de la Audiencia de esta Provincia, Subdelegado de Rentas de este Partido etc.

Hago saber: Que habiéndose procedido en el dia de ayer á la subasta de las Rentas decimales de esta diócesis de Coria, y su primer remate, no habiéndose presentado licitadores ó aspirantes, he determinado de acuerdo con el caballero Administrador del ramo, se habra la subasta por Arciprestazgos ó Demarcaciones para el dia 16 del corriente, como ya se halla anunciado, y está prevenido en el art. 7.º de la circular de la Direccion general de 28 de Febrero del año anterior. Lo que he mandado publicar en esta Capital y que se anuncie en el Boletin oficial de esta Provincia. Dado en Cáceres á 12 de Junio de 1837. = Victor Izquierdo. = Por mandado de dicho señor, Juan de la Riba Sanchez.

Subdelegacion de Rentas Nacionales del partido de Plasencia.

Nota de las fincas rematadas en el dia 8 del actual, cuyos remates he aprobado hoy, á reserva de lo que determine la Junta de ventas de bienes Nacionales.

	Valor de la Tasa.	Idem del remate.
<i>Conventos de monjas de Santi-Spiritu de Alcántara y de la villa de Cabeza del Buey.</i>		
Tres partidas de yerbas que en la dehesa de Machado, sita en término de Alcántara, pertenecían á dichos conventos	16,409..9	16,409..9

Convento de monjas de S. Francisco el Real de Trujillo.

Una dehesa titulada Dehesilla de la Coronada, en término de la ciudad de Trujillo, y que pertenecía á dicho convento	60,000	60,400
Plasencia 10 de Junio de 1837.=Calle.		

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.

Continuacion del anuncio núm. 67, sobre las fincas que se han de rematar el dia 4 de Julio próximo.

Convento de Religiosas de la Asuncion de Barcarrota.

48 yuntas de tierra de labor, en término de dicha villa divididas en 12 partidos, segun se espresan á continuacion.

	Valor en venta.	Id. en renta.
<i>Primer partido.</i>		
Una yunta que lleva D. Vicente Gutierrez, al sitio de Gallegos	1100	33
La mitad de una yunta, contigua á la anterior, que lleva José Zafra	550	16½
Otra id. que lleva Francisco Arias, al sitio del Espino	1100	33
Otra id. que lleva Juan Torrada, al sitio de los Castellanos	1100	33
Otra id. al sitio del Castellano y Valle de la Pila	1100	33
<i>Segundo partido.</i>		
Otra id. que lleva Antonio Silva el Picapedrero, al mismo sitio que la anterior	1100	33
Dos suertes que llevan D. José Cordon y Vicente Maqueda, al sitio del Acehuche	2200	66
Otra id. que lleva Antonio Silva, al sitio de las Tapias	1100	33
<i>Tercer partido.</i>		
Media id. que lleva Miguel el Rojo, y linda con la anterior	500	15
Dos suertes que lleva Manuel Silva, al sitio de la Quesedita	2200	66
Otra media que lleva Miguel Martin Rojo, en el mismo sitio	550	16½
Otra que lleva José Jaramillo, al sitio de Juan Acuado	1000	30

Cuarto partido.

Otra que lleva Antonio Madera, al sitio de la Sota	1100	33
Media id. que lleva Bartolomé Chamorro, unida á la anterior	500	15
Otra que lleva Vicente Mendez, al sitio de la Sota	666..23	20
Una y media que lleva D. José Moreno, al sitio de Caporra	1650	49½
La media de una y media que lleva D. José Marroquin, al sitio de la Sierra	550	16½

Quinto partido.

Otra que lleva D. José Marroquin, y está unida á la anterior	1100	33
Las dos que lleva el mismo, en el sitio de Zapito	2200	66
Otra que lleva el mismo, al sitio de los Alconeros	1333	40

Sesto partido.

Otra que lleva el mismo D. José Moreno, en la Caballera de Pierna	1100	33
Otra que lleva Francisco Marquez, al sitio de la Pierna	1100	33
Una que lleva Juan de la Rosa, en el mismo sitio	1100	33
Otra que lleva D. Francisco Cano	1100	33

Sétimo partido.

Media de id. que lleva Miguel Martin Rojo, en el mismo sitio	550	16½
Otra media que lleva Francisco Nieto, linde con cerca de D. Manuel Liaño, y Conde del Montijo	550	16½
Una y media que lleva Narciso Rubio, al sitio de Pedro Rodriguez	2200	66

Octavo partido.

Otra que lleva Manuel Muñino, linde con viña de doña Juana y bodega antigua	1000	30
Dos que lleva D. Juan Villanueva, al sitio de la Caballera de Nogal	2300	69
Una y media que lleva Pedro Escudero, al sitio de la Olguera	1100	33

Noveno partido.

Media, de la una y media que lleva Pedro Escudero, en id.	550	16½
Media que lleva José Canchado, en el propio sitio	550	16½
Media que lleva José Zafra, al sitio de Fernanjil	500	15
Una que lleva Bartolomé Chamorro, sita en los Muleros	1000	30
Media que lleva Andres Silva, en el mismo sitio	500	15
Una que lleva Francisco Mendez, en la Huerta buena	1000	30

Décimo partido.

Dos yuntas que lleva Manuel Silva, al sitio de la Huerta buena	2300	69
Una que lleva Leonardo Hernando, en el propio sitio	1100	33
Una y media que lleva D. José Rebollo, en dicho sitio	1666..23	50

Undécimo partido.

Media que lleva Juan Borrachero, en dicho sitio	550	16½
---	-----	-----

Una y media que lleva D. Francisco Rebollo, en el mismo sitio	1666..23	50
Una que lleva José Nieto, al sitio del Espino.	1100	33
Una que lleva D. Vicente Gutierrez, en id.	1100	33

Duodécimo partido.

Una y media que lleva Vicente Maqueda, al Cabezo Redondo.	1500	45
Media que lleva Juan Castillo, ó Alzada, al sitio del Espino.	550	16½
Media que lleva Carlos Rodriguez, en dicho sitio	550	16½
Una que lleva Francisco Vazquez Grelo, al sitio del Espino	1100	33

Tambien se rematará el dia 6 del espresado Julio, la finca siguiente:

Convento de la Gracia de Jerez de los Caballeros.

Una Viña de dos peones, sita en los Cotos de dicha ciudad, y pago de Barraco Pardo bajo: tasada en venta en 300 rs. y en renta 10.

Badajoz 7 de Junio de 1837. = Bernardo García Pelayo.

Adjudicaciones de fincas Nacionales insertas en el Boletín n. 217.

Provincia de Estremadura.

reales vn.

D. Manuel Molano remató una suerte de tierra de 2 de fanegas, en el sitio de la Vega de Mérida, término de la misma, que fue de las monjas de santa Ana de ella, en.	2720
La viuda é hijos de D. Pedro Romero remataron una suerte de 40 fanegas de tierra titulada la Pachona de la dehesa de Benabal, en término de Almendralejo, que fue de las monjas de santa Clara de Zafra, en.	4659
Los mismos remataron una 8ª parte, ó sea el cuarto titulado Alcalde Mayor, de la misma dehesa, que fue de dicho convento, en.	2329
D. Pio Mejía de Salas remató un Cercado con 80 olivos, llamado del Espíritu Santo, en término de Badajoz, que fue del convento de monjas de Consolacion, en.	9300
D. Francisco Vargas Perez remató, por cesion de D. Juan Ginal, una suerte de tierra de fanega y media, en el sitio de la Vega de Mérida, término de Badajoz, que fue del convento de S. Onofre, en.	1340
D. Pedro de la Era, como apoderado de D. Matías de la Peña, remató una suerte de 12 fanegas de tierra, llamada Vega de Villagordo, de la dehesa de Benabal, en término de la villa de Almendralejo, que fue del convento de santa Ana de Zafra, en.	2800
El mismo, como apoderado de D. Juan Vicente Zapata, remató una suerte de 10 fanegas de tierra, en término de la villa de Santos, que fue de las monjas de la Puebla de Sancho Perez, en.	3366
El mismo, como apoderado de D. Tomas María Romero, remató una suerte de 10 fanegas de tierra, en el sitio del Castillo, término de la villa de los Santos, que fue de las monjas de la Concepcion de dicha villa, en.	3306
D. Manuel Tomas Sarró remató una suerte de 2 fanegas de tierra, al sitio de la Vega de Mérida, en su término, que fue de las monjas de santa Lucía de la misma, en.	2100

D. Francisco Rodriguez remató una Casa sita en Badajoz, calle de Tomas Rey, n. 11, que fue del convento de monjas de los Remedios de aquella ciudad, en. 12150

Plasencia.

D. Joaquin Rodriguez Leal remató la dehesa de la Perdiguera, término del lugar de Malpartida, que fue de la Encomienda de Fuentes Dueñas, en. 370000

BOLETIN OFICIAL NUM. 241,
DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 539.

La Junta de venta de bienes Nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instruccion de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y Provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Aragon.

Reales vn.

D. Julian García remató en Zaragoza un Campo de 3 cahices y 2 arrobas de tierra en término de dicha ciudad, que fue del convento de santo Domingo de ella, en.	5647
D. Felipe García id. remató un Campo de 11 cahices, 2 fanegas y 3 almudes, en término de Nuez, que fue del mismo convento, en.	12133
D. Mariano Navarro, vecino de id., remató un Campo de 136 fanegas de tierra, llamado de la Balsa, que fue del colegio de la Merced, de la ciudad de Huesca, en.	11750
El mismo remató un Campo de 27 fanegas de tierra, que fue del propio colegio, en.	3456
El mismo remató un Campo de 56 fanegas de tierra, en término de Huesca, que fue de dicho colegio, en.	7256
El mismo remató un Campo de 140 fanegas de tierra, en dicho término de Huesca, llamado de la Alberca, que fue del referido colegio, en.	14683
El mismo remató un Campo llamado la Era, de 2 fanegas de tierra, que fue del citado colegio, en término de Huesca, en.	347
El mismo remató un Campo del referido colegio de la Merced de Huesca, en su término, que consta de 32 fanegas de tierra inculta, en.	1107
El mismo remató un Campo de 76 fanegas de tierra, llamado la Paul, en dicho término y del propio colegio, en.	6703
El mismo remató un Campo llamado el Saco, de 32 fanegas de tierra, que fue de dicho colegio, en.	1107
El mismo remató un Campo de 200 fanegas de tierra inculta, que fue de dicho colegio, en.	6910
El mismo remató un Campo inculto, de 30 fanegas de tierra, que fue del referido colegio, en.	1037
El mismo remató una faja de tierra inculta, sita en dicho término de Huesca, y del referido colegio, en.	1107
El mismo remató un Campo de 10 fanegas	

de tierra, que fue de id., en

El mismo remató un Campo de 30 fanegas, que fue de id., en

El mismo remató un Campo de 78 fanegas de tierra, que fue de id., en

D. Mariano Navarro remató una Balsa en dicho término, y de id., en

El mismo remató un Campo de 14 fanegas, llamado de los Chopos, del propio colegio, en

El mismo remató un Campo de 24 fanegas de tierra, que fue del dicho colegio, en su término, en

El mismo remató una Viña de 14 fanegas de tierra, en el propio término, y del referido colegio, en

El mismo remató una Viña de 44 fanegas, llamada la Vieja, que fue del propio colegio, en

El mismo remató una Casa con pajar y cuadras, de la Torre de Estiche, en la ciudad de Huesca, que fue de dicho colegio de la Merced de ella, en

Provincia de Asturias.

D. Fernando Diaz Pedregal remató una Huerta nominada de Abajo, de día y medio de bueyes, que fue del convento de santo Domingo de Oviedo, sita en su inmediacion, en

D. Fernando Riestra remató una Huerta nominada de Arriba, de cabida dos dias escasos de bueyes, que fue de id., sita en su inmediacion, en

D. Ramon del Casero Sanchez remató una Casa en Oviedo, calle de la Noceda, n. 5, que fue del monasterio de S. Pelayo, en

D. Domingo Gonzalez Solís remató una Casa en dicha ciudad, en la misma calle, n. 4, que fue del propio monasterio, en

D. Buenaventura del Peso remató una Casa en la referida ciudad y su calle de Noceda, n. 2, que fue del monasterio de S. Pelayo, en

El mismo remató una Casa sin número, sita en el Postigo, que fue de id., en

D. Manuel Diaz Argüelles remató el Monte Grande que se halla contiguo al prado, de 84 dias de bueyes de cabida, que fue del convento de santo Domingo, en

D. Victoriano Argüelles remató los prados conocidos por el de Arriba y de la Sala, sitios en la inmediacion del convento de id. á que perteneció, en

D. José Gonzalez Alegre remató la Pumarada, de 17 dias de bueyes de cabida, contigua al monte, que perteneció á dicho convento de id., en

Provincia de Cádiz.

D. Rufino Carrasco remató una Huerta y cañaveral de 8 aranzadas en el pago de Canalejo, término de Jerez de la Frontera, que fue del convento de santo Domingo de ella, á quien se adjudica por haberle tocado la suerte en el sorteo celebrado con arreglo á Instruccion, á consecuencia del empate habido en los remates de Madrid y Cádiz, en

D. Eduardo José Trujillo remató una haza de tierra, nombrada Angosta, término de Je-

898 rez de la Frontera, que fue del colegio de santo Tomas de Sevilla, á quien se adjudica por la misma razon que al anterior, en 40000

7083 Provincia de Estremadura.

1038 D. Juan Pascual Sama, vecino de Badajoz, remató la segunda mitad de una cerca con olivos, inmediata á la ciudad de Mérida, que fue de las monjas de la Concepcion de la misma, en 5050

2419 El mismo remató la segunda suerte de las cuatro en que se dividió un cercado de 6 fanegas de tierra, inmediato á dicha ciudad de Mérida, que fue de las monjas de santo Domingo de ella, en 2010

4147 El mismo remató la tercera suerte de las 3 en que se ha dividido una tierra de 12 fanegas, que en el sitio de la Calzada, término de dicha ciudad, perteneció á las monjas de la Concepcion de ella, en 2810

5183 El mismo remató la tercera suerte de las 4 en que se dividió el cercado inmediato á la referida ciudad, que fue de las monjas de santo Domingo de ella, en 2010

56634 El mismo remató una suerte de 6 fanegas de tierra, que en el término de Mérida perteneció á las religiosas de la Piedad de ella, en 4850

14000 D. Juan Brieh remató una parte de la dehesa de la Frada, en término de Badajoz, que fue de las monjas de santa Ana de ella, en 110000

31100 D. Manuel de Silva remató una Casa en Badajoz, calle de Comedias, n. 3, que fue de las monjas de S. Onofre de la misma, en 12452

16100 D. Pedro de la Era, como apoderado de D. Agustín Barona, remató una Cerca de tierra de cabida 2½ fanegas, al sitio del camino de los Santos, que perteneció á las religiosas de santa Cruz de la villa de Zafra, en 2140

6800 El mismo, como apoderado de D. Tomas Jimenez, remató 3 fanegas de tierra, término de Zafra, que fueron de las religiosas de la Cruz de id., en 2255

7200 El mismo, como apoderado del espresado D. Tomas Jimenez, remató 8 fanegas de tierra, al sitio del Renacuajo, término de Zafra, que fueron de las Carmelitas de la misma villa, en 7200

8300 D. Pio Mejía de Salas remató un cercado conocido por Convento Viejo, inmediato á las murallas de Jerez de los Caballeros, de cabida ½ fanega, que fue de las religiosas de la Trinidad de la misma, en 2666

40000 D. Juan García Mirayo remató una suerte de tierra, término de dicha ciudad, que fue del convento de santa Lucía de aquella, en 7500

37300 D. José Diaz remató una Roza de 100 fanegas, sitio de Valdepenas, término de la misma ciudad, que fue del convento de S. Onofre de la misma, en 3375

(Se continuará.)

AVISO.

D. Pedro Marcos Gonzalez, Maestro constructor y compositor de toda clase de relojes, relojero honorario de SS. MM. y AA. en los Reales Sitios &c., se ha establecido en esta Capital en la calle de Pintores, casa núm. 9. Lo que se advierte al público para su inteligencia.

SUPLEMENTO
AL BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES, N.º 72,
DEL VIERNES 16 DE JUNIO DE 1837.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

CIRCULAR NUM. 17.

Suspendiendo por ahora (considerando lo critico de la estacion) los efectos de la orden número 16 por la que fue elevado á decreto el proyecto sobre Sesmos.

Esta Corporacion deseando conciliar el bien del servicio nacional con el del público, y en vista de varias representaciones que se la han dirigido haciendo presente que es sumamente corto el término que se ha concedido para que los pueblos puedan preparar sus respectivos documentos para que sea equitativa la division de Sesmos de esta provincia; que sin antecedentes detenidamente instruidos podrá ocasionar esta misma division considerables perjuicios á multitud de familias, y que la ocasion presente para llevarla á efecto es altamente extemporánea por lo crítico de la estacion, que no permite que los labradores se distraigan de sus mieses sin experimentar atrasos y pérdidas de sobrada consideracion; ha tenido á bien esta superioridad suspender hasta nueva orden los efectos de la circular número 16 del corriente año, en la cual fué elevado á decreto el proyecto sobre Sesmos; quedándo este en su fuerza y vigor á fin de que los Ayuntamientos y particulares de los pueblos remitan las reflexiones que sobre su contenido les sugiera su celo y deseos de la felicidad de la patria.

Lo que de acuerdo de la misma Corporacion se publica para que llegue á noticia de todos. Cáceres 15 de Junio de 1837.= Antonio Lopez de Ochoa, Presidente.= Antonio Suarez, Secretario accidental.

CACERES, IMPRENTA DE D. LUCAS DE BURGOS. 1837

la tierra que sea de 18...
El mismo...
que sea de 18...
El mismo...
de tierra que sea de 18...
D. V. Navarro...

898
307
303
la tierra que sea de 18...
El mismo...
que sea de 18...
El mismo...
de tierra que sea de 18...
D. V. Navarro...

SUPLEMENTO

ALBOLETIN OFICIAL DE CACERES, N.º 72

DEL VIERNES 16 DE JUNIO DE 1837

ARTICULO DE OFICIO

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

CIRCULAR N.º 7

Suspendiendo por ahora (considerando lo articulo de la estacion) los efectos de la orden numero 15 por la que fue elevado a decreto el proyecto sobre Sesmos.
Esta Corporacion deseando conciliar el bien del servicio nacional con el del publico y en vista de varias representaciones que se la han dirigido haciendo presente que es su manifiesto como el termino que se ha concedido para que los pueblos puedan preparar sus respectivos documentos para que sea equitativa la division de Sesmos de esta provincia; que sin antecedentes de lo mismo se ha concedido para llevar a efecto las permutas a multitud de familias, y que la ocasion presente para llevar a efecto es altamente importante por lo unico de la estacion que no permite que los labradores se distraigan de sus tareas sin experimentar males y pérdidas de sobra; considerando tambien que la superioridad suspende hasta nueva orden los efectos de la circular numero 15 del corriente a fin de que en la cual enclavado a decreto el proyecto sobre Sesmos; quedando este en su fuerza y vigor a fin de que los Ayuntamiento y particulares de los pueblos examinen las reflexiones que sobre su contenido les sugiera su celo y desear de la utilidad de la patria.
Lo que de acuerdo de la misma Corporacion se publica para que llegue a noticia de todos. Caceres 15 de junio de 1837. = Antonio Lopez de Ochoa, Presidente = Antonio Suarez, Secretario accidental.

CACERES IMPRENTA DE D. LUCAS DE BURGOS 1837

CACERES IMPRENTA DE D. LUCAS DE BURGOS 1837